

Expediente: 455/22-I1

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ DIAZ, FEDERICO RAMON S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/03/2025 - 04:35

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27341865234 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - DIAZ, FEDERICO RAMON-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 455/22-I1



H20461497008

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ DIAZ, FEDERICO RAMON s/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS. EXPTE. 455/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 05/03/2025 informo a S.S. que la Letrada PEINADO,MARIA CONSTANZA tiene para percibir la suma de \$ 250.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$ 325.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de AFIP y de CBU.

CONCEPCIÓN, 05 de marzo de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos:NOTIFIQUESE DIGITALMENTE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:

a) La suma de **\$230.000 (PESOS DOSCIENTOS TREUNTA MIL)**(se hace constar que se abona la suma de \$ 250.000 por pago de honorarios, y menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de la Letrada (\$ 20.000), resulta la suma de \$230.000), en concepto de pago a total de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor de la Letrada PEINADO,MARIA CONSTANZA, desde la cuenta judicial N° 560809564830634 CBU N° 2850608750095648306345 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°1000415221, CBU N°3108100900010004152218 del Banco DEL SOL, titular PEINADO,MARIA CONSTANZA, CUIT N°27341865234.

b) Las sumas de **\$25.000 (PESOS VEINTICIENCO MIL)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$20.000 (PESOS VEINTE MIL)** correspondiente al 8% a cargo de la Letrada PEINADO,MARIA CONSTANZA (Ley 6059), desde la cuenta judicial N°

560809564830634 CBU N° 2850608750095648306345, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. II) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{AA}

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.